



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 357

Circular:125/24

**Asunto: INFORMACIÓN REGLA 2.7.1.44
DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA 2024.**

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE
Notaría 16 en Nogales

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE
Notaría 12 en Veracruz

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO
Notaría 19 en Fortín

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO
Notaría 37 en Xalapa

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO
Notaría 1 en Coatepec

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO
Notaría 11 en Cerro Azul

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 3 en Tehuipango

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 4 en Orizaba

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Notaría 8 en Coatzacoalcos

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

En relación a la modificación sobre la Regla 2.7.1.44 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 que entrará en vigor el 1° de diciembre del presente año, les comentamos lo siguiente:

- Este próximo miércoles 20 de noviembre del año en curso habrá una reunión con el Jefe del SAT para tratar lo concerniente al tema del valor del avalúo del bien enajenado.
- Si alguien tiene algún comentario o sugerencia sobre dicha Regla, les invitamos a enviarla por escrito a través de los medios oficiales de comunicación de nuestro Colegio, a más tardar el 19 del presente.
- No obstante, el próximo sábado 23 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, habrá en las instalaciones de nuestro Colegio un conversatorio sobre lo previsto en dicha Regla 2.7.1.44

Cualquier información adicional la haremos llegar por este medio.

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;
15 de noviembre del año 2024**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ
PRESIDENTE**



NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737



228 337 8979

